



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 ABR 2021	
Recibido	9.33
Exp. N°	43107

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de re implementar el denominado "Programa de Asistencia Económica de Emergencia" por el plazo que dure la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia de COVID-19.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR – FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el dictado por parte del Poder Ejecutivo de la Nación del Decreto de Necesidad y Urgencia N°260/20 el cual amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley Nacional N.º 27.541, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarase como pandemia al brote del nuevo coronavirus COVID-19; Y la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/20 estableciendo medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (A.S.P.O.) para todos los habitantes de nuestro país a los fines de prevenir la propagación del virus, se produjo una aceleración del proceso de deterioro económico.

Las posteriores medidas de aislamiento tomadas por el gobierno provincial y los diferentes niveles locales, de acuerdo al grado de avance de la pandemia, implicaron el establecimiento de distintas fases, las cuales dotaron de mayor o menor flexibilidad a los habitantes de nuestro territorio para la realización de actividades económicas.

Si bien hubo una recuperación en el nivel de actividad y una reducción en el nivel de restricciones desde el mes de Agosto de 2020, la continuidad de la crisis sanitaria impidió la recuperación de niveles de actividad social y económica en forma plena, lo cual conllevó que determinados sectores económicos, vinculados a la realización de actividades en las cuales existe una importante concentración y aglomeramiento de individuos, vean fuertemente morigerados sus ingresos económicos.

Recientemente el gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la sanción del Decreto N°386/2021, y amparándose en el último Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) del Poder Ejecutivo Nacional N°235/21, incrementó el número de restricciones en material de circulación y actividad económica y social, como consecuencia del incremento de los contagios que se viene dando en las últimas semanas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante esta situación, es necesario retomar las líneas de asistencia económica a los sectores comerciales y productivos más afectados, a los fines de garantizar su sustentabilidad y supervivencia, en un contexto de alta incertidumbre económica.

Si bien, la gran mayoría de las actividades económicas paulatinamente retomaron su actividad desde el inicio de la cuarenta estricta, ninguna de las mismas ha podido recuperar el flujo de ingresos previo a la pandemia, haciéndose necesario re adecuar el Programa de Asistencia Económica de Emergencia a las necesidades vigentes en el momento.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares Diputados y Diputadas nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR – FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn